



RESOLUCION R-Nº 2525-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. Nº 17.103/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de compra e instalación de dos (2) extractores de aire, para el sector de cocina y de heladeras del COMEDOR PAU – DOCENTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, efectuado en el período 2018 por la Sra. Teresita del Milagro LUJÁN personal de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. LUJÁN manifestó oportunamente la necesidad de contar con los artefactos para el buen funcionamiento de las heladeras y hornos del comedor, informando que los existentes fueron retirados por quemadura de motores, daño que resultó irreparable.

QUE en primera instancia la Dirección de Contrataciones y Compras mediante Resolución Nº 77-DCyC-2022, procedió a convocar mediante procedimiento de Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido Nº 59/2022 para la compra de extractores de aire para la campana del sector cocina y el sector de heladera del Comedor PAU, y según Acta de fs. 57 e informe de fs. 59 no se registraron ofertas económicas en el día y horario fijados, pero si se recibió una propuesta extemporánea que no se tiene en cuenta por dicha razón.

QUE ante la situación planteada, y la necesidad de contar con los artefactos, la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO presentó presupuestos solicitados a firmas del medio para concretar la compra.

QUE se adjunta en fs. 71 la factura de la empresa "La Casa de los Ventiladores" por el importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 237.500,00) debidamente conformada por la autoridad competente para su control, pago y aprobación.

QUE con la debida autorización, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió a registrar el gasto en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 6075/2023 (fs. 80) por el importe mencionado.

QUE el pago se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarada desierta la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido Nº 59/22, tramitada por Resolución Nº 77-DCyC-2022, por no haberse recibido oferta alguna en el día y hora fijados.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto realizado por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 237.500,00) por la compra de dos (2) extractores de aire, para el sector de cocina y de heladeras del COMEDOR PAU – DOCENTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

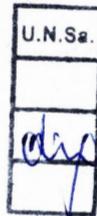
Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.103/18

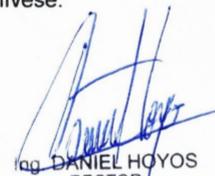
ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.4.3.1.0000.1.22.3.4 \$ 78.000,00
- R.0020.015.016.005.16.01.00.00.05.00.4.3.1.0000.1.22.3.4 \$ 7.000,00
- R.0020.015.016.005.12.01.00.00.05.00.4.3.1.0000.1.22.3.4 \$ 152.500,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2525-2024